Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Asunción, 17 de septiembre de 2019

Nota MH/DA/CUOC N° 837 /19

Señor
Alberto Rubén Jiménez Enciso
Dirección: Avda. Dr. Gabriel Pellón y José Alcalá c/ Próceres de Mayo - San Lorenzo
Teléfono: 0984 - 913 568
Mail: **arje1987@hotmail.com**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" - PLURIANUAL - ID N° 361.625**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. N° 465, de fecha 16 de septiembre de 2019.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
e) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Se adjunta copia de la **Resolución DA N° 465 del 16/09/2019, así como del Acta de Evaluación N° 55/2019 (A) y (B).**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, **se pone a disposición de la empresa a su digno cargo el contrato respectivo, para lo cual se ruega su retiro dentro de los 3 días hábiles de haber recepcionada esta notificación.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gloria Denis

De: alberto jimenez <arje1987@hotmail.com>
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 3:47 p. m.
Para: Notificacion UOC
CC: 'Gloria Denis'; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: Re: Nota MH/DA/CUOC N° 837/2019

Buenas tardes.
Recibido

Alberto Jiménez

Obtener Outlook para Android

From: Notificacion UOC <notificacion_uoc@hacienda.gov.py>
Sent: Tuesday, September 17, 2019 1:43:44 PM
To: arje1987@hotmail.com <arje1987@hotmail.com>
Cc: 'Gloria Denis' <gloria_denis@hacienda.gov.py>; christian_ocampos@hacienda.gov.py <christian_ocampos@hacienda.gov.py>
Subject: Nota MH/DA/CUOC N° 837/2019

Señor:

ALBERTO RUBEN JIMENEZ ENCISO

Buenas tardes se adjuntan Nota MH/DA/CUOC N° 837/2019, Resolución MH/DA N° 465/2019 y Acta de Evaluación, referente al llamado ""**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" –**

PLURIANUAL – ID N° 361.625

Favor acusar recibo en la brevedad

Atentamente

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDARY
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Asunción, 17 de septiembre de 2019

Nota MH/DA/CUOC N° 838 /19

Señora
Mirtha Elena Centurión Díaz
Dirección: Gral. Santos N° 290 c/ Suiza, Mariano Roque Alonso
Teléfono: 0984 - 214 670
Mail: **mirtha-e1@hotmail.com**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" - PLURIANUAL - ID N° 361.625**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. N° 465, de fecha 16 de septiembre de 2019.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
e) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Se adjunta copia de la **Resolución DA N° 465 del 16/09/2019, así como del Acta de Evaluación N° 55/2019 (A) y (B).**

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, **se pone a disposición de la empresa a su digno cargo el contrato respectivo, para lo cual se ruega su retiro dentro de los 3 días hábiles de haber recepcionada esta notificación.**

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE CONTRATACIONES * COORD. UOC

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATACIONES * MINISTERIO DE HACIENDA *

Gloria Denis

De: Mirtha Elena Centurión Díaz <mirtha-e1@hotmail.com>
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 2:32 p. m.
Para: Notificacion UOC
CC: 'Gloria Denis'; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: Re: Nota MH/DA/CUOC N° 838/2019

Buenas tardes. Recibido. Gracias.

Obtener Outlook para Android

From: Notificacion UOC <notificacion_uoc@hacienda.gov.py>
Sent: Tuesday, September 17, 2019 2:34:17 PM
To: mirtha-e1@hotmail.com <mirtha-e1@hotmail.com>
Cc: 'Gloria Denis' <gloria_denis@hacienda.gov.py>; christian_ocampos@hacienda.gov.py <christian_ocampos@hacienda.gov.py>
Subject: Nota MH/DA/CUOC N° 838/2019

Señora:

MIRTHA ELENA CENTURION DÍAZ

Buenas tardes se adjuntan Nota MH/DA/CUOC N° 838/2019, Resolución MH/DA N° 465/2019 y Acta de Evaluación, referente al llamado **""SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" –**

PLURIANUAL – ID N° 361.625

Favor acusar recibo en la brevedad

Atentamente

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Asunción, 17 de septiembre de 2019

Nota MH/DA/CUOC N° 839 /19

Señora
Evelin Salinas Barrios
Dirección: Monseñor Palacios N° 9.036, Mariano R. Alonso
Teléfono: 0981 - 979 978
Mail: evelsalinas@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" - PLURIANUAL - ID N° 361.625**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. N° 465, de fecha 16 de septiembre de 2019.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
e)	Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Se adjunta copia de la **Resolución DA N° 465 del 16/09/2019, así como del Acta de Evaluación N° 55/2019 (A) y (B).**

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, **se pone a disposición de la empresa a su digno cargo el contrato respectivo, para lo cual se ruega su retiro dentro de los 3 días hábiles de haber recepcionada esta notificación.**

Tel.: +595 21 440 010 - 493 630
uoc@hacienda.gov.py

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Gloria Denis

De: Evel Salinas Barrios <evelsalinas@gmail.com>
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 3:08 p. m.
Para: Notificacion UOC
CC: Gloria Denis; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: Re: Nota MH/DA/CUOC N° 839/2019

Recibido, gracias

El mar., 17 sept. 2019 13:37, Notificacion UOC <notificacion_uoc@hacienda.gov.py> escribió:

Señora:

EVELIN SALINAS BARRIOS

Buenas tardes se adjuntan Nota MH/DA/CUOC N° 839/2019, Resolución MH/DA N° 465/2019 y Acta de Evaluación, referente al llamado **""SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" –**

PLURIANUAL – ID N° *361.625*

Favor acusar recibo en la brevedad

Atentamente

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Asunción, 17 de septiembre de 2019

Nota MH/DA/CUOC N° 840 /19

Señora
Sara Raquel González Parodi
Dirección: Dr. Teodosio González N° 1178 c/ Carrera Saguier
Teléfono: 0981 - 244 251 / 021 - 552 246
Mail: **sari.parodi@gmail.com**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" - PLURIANUAL - ID N° 361.625**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. N° 465, de fecha 16 de septiembre de 2019.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (*)
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (*)
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
e)	Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Se adjunta copia de la **Resolución DA N° 465 del 16/09/2019, así como del Acta de Evaluación N° 55/2019 (A) y (B).**

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, **se pone a disposición de la empresa a su digno cargo el contrato respectivo, para lo cual se ruega su retiro dentro de los 3 días hábiles de haber recepcionada esta notificación.**

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Gloria Denis

De: Sara González Parodi <sari.parodi@gmail.com>
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 3:07 p. m.
Para: Notificacion UOC
Asunto: Re: Nota MH/DA/CUOC N° 840/2019

Buenas tardes,

Acuso recibo del mismo.

Saludos cordiales,
Sara González

El mar., 17 sept. 2019 a las 14:25, Notificacion UOC (<notificacion_uoc@hacienda.gov.py>) escribió:

Señora:

SARA RAQUEL GONZALEZ PARODI

Buenas tardes se adjuntan Nota MH/DA/CUOC N° 840/2019, Resolución MH/DA N° 465/2019 y Acta de Evaluación, referente al llamado **""SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" –**

PLURIANUAL – ID N° 361.625

Favor acusar recibo en la brevedad

Atentamente

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Procesos

Asunción, 17 de septiembre de 2019

Nota MH/DA/CUOC N° 841 /19

Señora
Margarita Celeste Alvarenga Delvalle
Dirección: Arecaya N° 9.056 y Avda. Gervasio León, Mariano Roque Alonso
Teléfono: 0984 – 134 296
Mail: yvotypy@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" - PLURIANUAL - ID N° 361.625**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. N° 465, de fecha 16 de septiembre de 2019.**

Se adjunta copia de la **Resolución DA N° 465 del 16/09/2019, así como del Acta de Evaluación N° 55/2019 (A) y (B).**

Queda usted debidamente notificada.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Notificacion UOC

Asunto: RV: Nota MH/DA/CUOC N° 841/2019
Datos adjuntos: ACTA DE EVALUCION OFERENTE.pdf; RESOLUCION.pdf; 841_MARGARITA ALVARENGA NOT DE ADJ.pdf

Importancia: Alta

El mensaje original se recibió el martes, 17 de septiembre de 2019 08:34:37 -0400 desde [10.2.134.2]

----- Las siguientes direcciones tuvieron notificaciones de entrega exitosas ----- <yvotypy@gmail.com> (retransmitido a correo no compatible con DSN)

----- Transcripción de la sesión sigue ----- <yvotypy@gmail.com> ... retransmitido; no esperes más notificaciones

De: Notificacion UOC [mailto:notificacion_uoc@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 1:51 p. m.
Para: 'Margarita Celeste Alvarenga Delvalle' <yvotypy@gmail.com>
CC: 'Gloria Denis' <gloria_denis@hacienda.gov.py>; christian_ocampos@hacienda.gov.py
Asunto: Nota MH/DA/CUOC N° 841/2019
Importancia: Alta

Señora:

MARGARITA CELESTE ALVARENGA DELVALLE

Buenas tardes se adjuntan Nota MH/DA/CUOC N° 841/2019, Resolución MH/DA N° 465/2019 y Acta de Evaluación, referente al llamado "**"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES" –**

PLURIANUAL – ID N° 361.625

Favor acusar recibo en la brevedad

Atentamente